



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/53/8 (Vol. I)
11 de octubre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
53º período de sesiones
Ginebra, 27 de septiembre a 2 de octubre,
y 10 de octubre de 2006

**INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
SOBRE SU 53º PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 27 de septiembre
al 2 de octubre de 2006, y el 10 de octubre de 2006

Volumen I

INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

ÍNDICE

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	4
I. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA	4
A. Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010	4
Conclusiones convenidas 486 (LIII)	4
B. El desarrollo económico en África: Duplicar la ayuda -aprovechar el "Gran impulso"	6
Conclusiones convenidas 487 (LIII)	6
C. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD	7
Decisión 488 (LIII)	7
D. Programación del 54º período ordinario de sesiones de la Junta	9
Decisión 489 (LIII)	9
E. Otras medidas adoptadas por la Junta	9
II. RESÚMENES DE LOS DEBATES DE LA JUNTA SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA	11
A. Examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo	11
B. Actividades de cooperación técnica: Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino	15
III. CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO, ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS, Y CUESTIONES CONEXAS	24
A. Apertura del período de sesiones	24
B. Nuevos miembros de la Junta	24
C. Elección de la Mesa	24

ÍNDICE (continuación)

	<i>Página</i>
III. (continuación)	
D. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones	25
E. Aprobación del informe sobre las credenciales	25
F. Programa provisional del 54º período de sesiones de la Junta	25
G. Nombramiento de los miembros del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok para 2007.....	25
H. Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta	26
I. Examen del calendario de reuniones	26
J. Composición del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas para 2007	26
K. Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta	26
L. Aprobación del informe	26
<i>Anexo:</i> Programa del 53º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo	27

INTRODUCCIÓN

- i) El 53º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 27 de septiembre a 2 de octubre, y 10 de octubre de 2006. Durante el período de sesiones la Junta celebró 14 sesiones plenarias, a saber, las sesiones 984ª a 997ª.
- ii) El presente informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas ha sido preparado de conformidad con las directrices aprobadas por la Junta en el anexo de su decisión 302 (XXIX), de 21 de septiembre de 1984. El informe recoge, cuando procede, las medidas adoptadas por la Junta acerca de los temas sustantivos de su programa (sec. I), los resúmenes de los debates sobre ciertos temas (sec. II), y las cuestiones de procedimiento, asuntos institucionales, de organización y administrativos y cuestiones conexas (sec. III).
- iii) En el volumen II del informe de la Junta sobre su 53º período de sesiones, que se publicará posteriormente con la signatura TD/B/53/8 (Vol. II), se recogerán las declaraciones hechas durante el período de sesiones acerca de los diversos temas del programa.

I. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA

A. Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010

Conclusiones convenidas 486 (LIII)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

Tomando nota con reconocimiento del Informe de 2006 sobre los Países Menos Adelantados titulado "Desarrollo de las capacidades productivas", y elogiando a la secretaría de la UNCTAD por el análisis y las recomendaciones en materia de políticas, objetivos y de alta calidad, que figuran en el informe,

Acogiendo con satisfacción las actividades realizadas por la UNCTAD para la aplicación del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, e instando a la secretaría de la UNCTAD a que redoble sus esfuerzos en apoyo de los países menos adelantados en el futuro,

Celebrando el resultado del examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción y pidiendo que todas las partes interesadas apliquen plenamente y con prontitud las medidas y compromisos que figuran en él,

1. *Reconoce* que en muchos casos los países menos adelantados no podrán alcanzar el objetivo de reducir a la mitad la pobreza extrema antes de 2015 -aunque el crecimiento económico en los países menos adelantados en su conjunto ha alcanzado casi el 6%- y que esos países han sido muy vulnerables a las crisis económicas, ambientales y políticas, que frecuentemente dan lugar a la fragilidad económica y al estancamiento del crecimiento;

2. *Destaca* que es apremiante seguir haciendo esfuerzos a nivel nacional, acompañados de mayores y sostenidas medidas internacionales de apoyo, para que los países menos adelantados alcancen los objetivos de reducción de la pobreza fijados en el Programa de Acción de Bruselas y en la Declaración del Milenio;

3. *Reconoce* que deberían adoptarse políticas acompañadas de una buena gestión de los asuntos públicos en todos los niveles para abordar mejor el problema de desarrollar y aprovechar las capacidades productivas en la mayoría de los países menos adelantados. Es preciso mejorar y fortalecer la elaboración de planes nacionales de desarrollo o estrategias de reducción de la pobreza y medidas internacionales de apoyo en favor de los países menos adelantados. Para ello es necesario que en los planteamientos nacionales e internacionales de la reducción de la pobreza en los países menos adelantados se conceda alta prioridad al desarrollo y aprovechamiento de las capacidades productivas. Las políticas, estrategias y regímenes normativos encaminados expresamente a mejorar el sector privado nacional y promover el desarrollo empresarial, especialmente entre las pequeñas y medianas empresas (PYMES), así como las medidas para fomentar vínculos intersectoriales dinámicos, son fundamentales para el desarrollo sostenido de los países menos adelantados. Esas políticas deberían aplicarse en forma no discriminatoria;

4. *Subraya* que, en relación con las políticas internacionales, se debe mantener donde sea necesario y/o haya capacidad de absorción el impulso de las corrientes cada vez mayores de asistencia oficial para el desarrollo y mejorar el equilibrio en su asignación sectorial de conformidad con los planes de desarrollo asumidos por los países, y *subraya también* que es necesario aumentar la proporción de ayuda al desarrollo para programas y proyectos nacionales y reducir las diferencias respecto de la asignación financiera para la infraestructura económica y los sectores productivos, en particular las inversiones a largo plazo en capital humano como elemento fundamental de la capacidad productiva de un país; estas medidas deberían complementarse con la aplicación efectiva de las iniciativas en curso para el alivio de la deuda y el mejoramiento del acceso a los mercados para todos los productos de interés de exportación para los países menos adelantados;

5. *Reitera* que el Marco Integrado de asistencia técnica relacionada con el comercio para los países menos adelantados sigue siendo un instrumento fundamental para aumentar las capacidades institucionales de los países menos adelantados a fin de mejorar su capacidad para beneficiarse de su participación en el sistema de comercio multilateral. La lección más importante que se ha extraído del proceso del Marco Integrado es que una fuerte identificación del país con el proyecto es esencial para el éxito del Marco Integrado. Se considera que la amplia iniciativa de ayuda para el comercio incorporará dimensiones adicionales al mejoramiento del Marco Integrado;

6. *Pone de relieve* que, en vista de las graves deficiencias estadísticas que se registran en la mayoría de los países menos adelantados y de la importancia de disponer de datos estadísticos fiables para la investigación y los análisis de políticas, así como para la supervisión adecuada de los progresos en la aplicación del Programa de Acción, es necesario que prosigan y se refuercen las iniciativas nacionales e internacionales en curso encaminadas a mejorar las capacidades estadísticas nacionales en los países menos adelantados;

7. *Recomienda* que la UNCTAD continúe apoyando los esfuerzos de los países menos adelantados en el actual proceso de formulación y aplicación de políticas y estrategias, en particular mediante la participación en la preparación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). En este contexto, se alienta a los países menos adelantados a que consideren la integración de las conclusiones y recomendaciones de política pertinentes del *Informe de 2006 sobre los Países Menos Adelantados* en la elaboración y aplicación de políticas nacionales, en particular en los DELP, el Marco Integrado mejorado y la iniciativa en proceso de evolución de Ayuda para el Comercio. Se alienta a los asociados para el desarrollo a que tengan en cuenta las recomendaciones del informe en sus medidas de apoyo.

997ª sesión plenaria,
10 de octubre de 2006.

B. El desarrollo económico en África: Duplicar la ayuda - aprovechar el "Gran impulso"

Conclusiones convenidas 487 (LIII)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Toma nota* del informe de la secretaria de la UNCTAD titulado *El desarrollo económico en África: duplicar la ayuda - aprovechar el "gran impulso"*;
2. *Alienta* a la secretaria a que facilite el informe sobre África con suficiente antelación al período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo;
3. *Observa con satisfacción* el compromiso de la comunidad internacional de duplicar la ayuda a África para 2010;
4. *Acoge con satisfacción* la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, aunque observa que persisten algunos problemas relacionados con la calidad y la eficacia de la ayuda, como la falta de previsibilidad, coherencia y transparencia;
5. *Celebra* los esfuerzos realizados en el informe para plantear cuestiones fundamentales como:
 - a) Poner de relieve el contexto del aumento de la participación activa de los países africanos, que son los principales responsables de su desarrollo, en la elaboración y aplicación de políticas acordes con sus problemas y prioridades concretos de desarrollo;
 - b) La buena gestión de los asuntos públicos a todos los niveles;
 - c) La proporción y el volumen de la ayuda multilateral;
 - d) Las estructuras y modalidades multilaterales para la prestación eficaz de la ayuda;

- e) Las experiencias positivas en relación con la ayuda obtenidas en diferentes contextos;
6. *Invita* a todos los gobiernos a que presten la debida atención a las cuestiones planteadas más arriba para seguir aumentando los efectos y la eficacia de la ayuda;
7. *Destaca* que la UNCTAD, junto con la OMC, el PNUD, la OCDE y las instituciones de Bretton Woods, entre otros organismos, tiene la importante función de ayudar a los países africanos a integrar las políticas comerciales en sus estrategias nacionales de desarrollo;
8. *Conviene* en que la UNCTAD, en el marco de su mandato, debería seguir realizando análisis críticos y detallados y proporcionando asesoramiento en materia de políticas sobre el desarrollo de África, en particular para la consecución del crecimiento y el desarrollo sostenibles, a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y aplicar la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

997ª sesión plenaria,
10 de octubre de 2006.

C. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD

Decisión 488 (LIII)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Toma nota con reconocimiento* de las actividades de cooperación técnica llevadas a cabo por la secretaría de la UNCTAD y de los informes elaborados para el Grupo de Trabajo, y *pide* a la secretaría que introduzca nuevas mejoras en los informes, en particular en el anexo estadístico;
2. *Celebra* el aumento de las contribuciones totales correspondientes a 2005, observando en particular el incremento de los recursos destinados por los países en desarrollo a la financiación de las operaciones de la UNCTAD en sus territorios, y *expresa su agradecimiento* a los donantes bilaterales y multilaterales por el continuo apoyo prestado;
3. *Invita* a todos los asociados para el desarrollo a que colaboren con el fin de que la asistencia técnica proporcionada por la UNCTAD tenga la máxima repercusión en el desarrollo, e *invita también* a los donantes y posibles donantes que estén en condiciones de hacerlo a que proporcionen fondos suficientes para las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;
4. *Toma nota con satisfacción* de las iniciativas emprendidas por la secretaría para estrechar los vínculos efectivos entre sus actividades de investigación y análisis, las deliberaciones intergubernamentales y las actividades de cooperación técnica, y *pide* que se adopten más iniciativas en ese sentido;
5. *Reitera* la importancia de garantizar una distribución equitativa de los recursos entre las regiones de países en desarrollo y los países con economías en transición en el suministro global de la cooperación técnica;

6. *Celebra* que una parte significativa de la asistencia técnica de la UNCTAD se preste a través de actividades interregionales basadas en los conocimientos temáticos de la secretaría, e *insta* a los donantes a que sigan apoyando estas actividades;

7. *Reitera* la importancia de que la asistencia técnica de la UNCTAD satisfaga las necesidades específicas y especiales de los países menos adelantados, las economías pequeñas estructuralmente débiles y vulnerables, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, de conformidad con el párrafo 33 del Consenso de São Paulo;

8. *Observa con satisfacción* el incremento del total de los recursos destinados a prestar asistencia a los países menos adelantados, ya que las necesidades especiales de éstos requieren atención particular, e *insta* a los donantes y a la secretaría de la UNCTAD a que sigan aumentando su asistencia a estos países;

9. *Pide* a la secretaría que vele por que la asistencia técnica se preste en función de la demanda y responda a las metas y objetivos de desarrollo de los beneficiarios;

10. *Solicita* que se pongan en práctica las recomendaciones sobre cooperación técnica resultantes del proceso de examen de mitad de período, y *pide* a la secretaría que informe de los avances logrados en ese sentido al Grupo de Trabajo encargado de la cooperación técnica en su próximo período de sesiones;

11. *Aguarda con interés* el inicio de las consultas intergubernamentales, en las que se podrá examinar el informe del Grupo de Personalidades Eminentes creado por el Secretario General de la UNCTAD, sobre posibles formas de lograr que la asistencia técnica de la UNCTAD tenga mayores repercusiones en el desarrollo;

12. *Toma nota* en este sentido de las iniciativas previstas por la secretaría de la UNCTAD para aumentar la coherencia y acentuar el carácter interdivisional de los programas y actividades de cooperación técnica, en particular la reorganización de los proyectos en grupos y programas temáticos y el cierre de las operaciones inactivas; asimismo, *toma nota* de los esfuerzos realizados por la secretaría de la UNCTAD para recabar fondos de manera sostenible;

13. *Pide* que se intensifique la cooperación entre los diferentes proveedores de asistencia técnica relacionada con el comercio;

14. *Pide* a los Estados miembros que velen por que la UNCTAD esté en condiciones de desempeñar un importante papel en la iniciativa de Asistencia para el Comercio, de acuerdo con los mandatos, los conocimientos técnicos y el enfoque de desarrollo de la UNCTAD;

15. *Es consciente* de la importancia del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok y, *pide* que se lleven a la práctica las recomendaciones formuladas en 2005 acerca de los cursos de formación sobre temas esenciales de la agenda económica internacional.

989ª sesión plenaria,
29 de septiembre de 2006.

D. Programación del 54º período ordinario de sesiones de la Junta

Decisión 489 (LIII)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

Teniendo en cuenta las demás reuniones importantes previstas para septiembre de 2007,

1. *Decide* celebrar su 54º período ordinario de sesiones durante las dos primeras semanas de octubre;
2. *Solicita* a la Segunda Comisión de la Asamblea General que tome las disposiciones necesarias para que sus deliberaciones sobre comercio y desarrollo tengan lugar al menos dos semanas después de que haya concluido el período ordinario de sesiones de la Junta.

*989ª sesión plenaria,
10 de octubre de 2006.*

E. Otras medidas adoptadas por la Junta

Contribución de la UNCTAD, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa

1. En su 990ª sesión plenaria, celebrada el 2 de octubre de 2006, la Junta tomó nota del informe de la secretaría sobre este tema (TD/B/53/6).

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD

2. En su 989ª sesión plenaria, celebrada el 29 de septiembre de 2006, la Junta tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre su 47º período de sesiones, aprobó el proyecto de decisión TD/B/WP/L.121 (véase el capítulo I) e hizo suyas las conclusiones convenidas que figuran en el documento TD/B/WP/L.122.

Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

3. En su 988ª sesión plenaria, celebrada el 29 de septiembre de 2006, la Junta tomó nota del informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (TD/B/53/2) y de las declaraciones hechas por las delegaciones. De conformidad con la decisión 47/445 de la Asamblea General, se decidió que el informe de la Junta sobre su 53º período de sesiones a la Asamblea General incluyera una reseña de las deliberaciones sobre este tema.

Informe sobre las asociaciones de múltiples partes interesadas

4. En su 997ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre de 2006, la Junta tomó nota del informe oral de la secretaría sobre este tema.

Reuniones officiosas con la sociedad civil, de conformidad con el párrafo 117 del Consenso de São Paulo

5. En su 997ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre de 2006, la Junta tomó nota del resumen de los debates sobre las reuniones (TD/B/53/7).

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas sobre su 46º período de sesiones

6. En la 997ª sesión, celebrada el 10 de octubre de 2006, la Junta tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre su 46º período de sesiones (TD/B/WP/186), e hizo suyas las conclusiones convenidas del Grupo de Trabajo sobre el "Examen de la sección de la UNCTAD del marco estratégico de las Naciones Unidas propuesto para el período 2008-2009".

Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 39º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

7. En su 997ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre de 2006, la Junta tomó nota del informe de la CNUDMI sobre su 39º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 19 de junio al 7 de julio de 2006 (A/61/17).

Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 39ª reunión (Ginebra, 24 a 28 de abril de 2006)

8. En su 997ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre de 2006, la Junta tomó nota del informe del Grupo Consultivo Mixto sobre su 39ª reunión (ITC/AG(XXXIX)/208).

Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2005-2006 y sus repercusiones

9. En su 997ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre de 2006, la Junta tomó nota del informe sobre este tema presentado por el Presidente de la Junta en su 52º período de sesiones.

Quinta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas

10. En la misma sesión, la Junta decidió someter el siguiente texto a la aprobación de la Asamblea General en el marco de la resolución sobre comercio internacional y desarrollo:

"Reafirma la importancia fundamental que tienen el derecho y la política de la competencia para alcanzar un sólido desarrollo económico y la validez del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, así como la importante y útil labor que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) desempeña en esta esfera y *decide* convocar para 2010 la Sexta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto, bajo los auspicios de la UNCTAD."

Certificado de origen del sistema generalizado de preferencias

11. En referencia a la decisión que adoptó sobre este asunto en su 37º reunión ejecutiva, la Junta acordó que el formulario A del sistema generalizado de preferencias con notas de 1996 y 2004 seguiría aceptándose hasta que se agotaran las existencias.

II. RESÚMENES DE LOS DEBATES DE LA JUNTA SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA

A. Examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo

Resumen del Presidente¹

12. La Junta hizo un examen a fondo de las novedades y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha el 27 de septiembre de 2006. Las deliberaciones fueron francas, constructivas y esclarecedoras. El Secretario General de la UNCTAD declaró abierta la reunión. A continuación pronunció una alocución el Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a la que siguió un debate interactivo con 31 intervenciones. La participación de muchos Estados miembros testimonió la utilidad y el valor excepcional del examen de la Junta para facilitar un asesoramiento independiente e imparcial, que creaba confianza y consenso respecto de las importantes negociaciones de Doha, el sistema multilateral de comercio y sus posibilidades para la realización de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. Los participantes destacaron la oportunidad del examen de la Junta, que se hacía en un momento crucial tras la suspensión de las negociaciones de Doha en julio de 2006.

13. Los participantes expresaron su reconocimiento por la nota de antecedentes de la secretaría (TD/B/53/5), que proporcionaba un examen y una evaluación analíticos concisos, globales y equilibrados de la evolución de las negociaciones de Doha, desde la perspectiva de los países en desarrollo, desde la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en diciembre de 2005.

Problemas derivados de la suspensión de la Ronda de Doha

14. La Junta evaluó las consecuencias de la suspensión de las negociaciones de Doha y examinó posibles soluciones para su pronta reanudación. Hubo acuerdo en que la suspensión no ponía en tela de juicio la pertinencia e importancia de la OMC como pilar central del sistema internacional de comercio. Los participantes reiteraron su decidido apoyo al sistema multilateral de comercio y al resultado satisfactorio, ambicioso, equilibrado y orientado al desarrollo de la Ronda de Doha. Indicaron que se debía apoyar enérgicamente a la OMC, ya que había establecido un sistema basado en normas que había aportado previsibilidad, seguridad y transparencia a las relaciones comerciales internacionales, algo que ningún otro arreglo comercial había logrado reproducir.

¹ Se incluye en el informe de la Junta a la Asamblea General por decisión de la Junta adoptada en su sesión plenaria (997ª) de clausura.

15. Los participantes lamentaron la suspensión de la Ronda de Doha, y expresaron su preocupación por la incertidumbre en torno a la fecha de reanudación, así como por la calidad, ambición y equilibrio de un posible paquete final. Esta incertidumbre se había acentuado por procesos políticos nacionales como el vencimiento de la Ley sobre las facultades para promover el comercio de los Estados Unidos, previsto para el 30 de junio de 2007. Se subrayó que no había cabida para la autocomplacencia, y que la Ronda estaba en peligro y requería acciones firmes. Aún quedaba una pequeña oportunidad para concluir la Ronda en 2007 si se reanudaran las negociaciones entre noviembre de 2006 y marzo de 2007. Por lo tanto, los próximos meses serían cruciales en este sentido.

16. Muchos oradores destacaron que la agricultura era el principal obstáculo. Se expresó la opinión de que la imposibilidad de llegar a un acuerdo en julio de 2006 había sido de naturaleza política, y no económica, ya que el acuerdo había estado al alcance de la mano, pero las diversas políticas nacionales no habían ayudado. Como resultado, se crearon expectativas divergentes con respecto al "tipo de cambio adecuado" en la "tríada" de cuestiones clave: el acceso a los mercados de los productos agrícolas, las ayudas internas a la agricultura y el acceso a los mercados para los productos no agrícolas (AMNA). Otros opinaban que el desacuerdo se basaba en preceptos económicos. El último aumento marginal de las cifras presentaba dificultades desde el punto de vista político, pero fue dicho aumento lo que influía en los intercambios comerciales reales. Algunos señalaron que, puesto que las ayudas internas a la agricultura distorsionaban el comercio de manera intrínseca, no resultaba posible efectuar un cambio "dólar por dólar" y era preciso reducir aún más las ayudas internas. La cuestión era cómo armonizar los niveles de ambición y de proporcionalidad. Puesto que las propuestas planteadas ya eran más importantes que las de la Ronda de Uruguay, se señaló que el nivel de ambición merecía más atención, si bien debía examinarse la proporción adecuada de las contribuciones de los distintos participantes.

17. Los participantes observaron que la suspensión de la Ronda había hecho tomar conciencia de que el costo del fracaso se distribuiría de forma desproporcionada entre los países, sobre todo los países en desarrollo, y especialmente en los PMA, las economías pequeñas y vulnerables y otros países en desarrollo con necesidades especiales. Además, los progresos realizados en muchas esferas relacionadas con el desarrollo habían quedado en suspenso, lo que había aumentado los costos de oportunidad para dichas esferas. Esto fue lo que había sucedido con el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA, el algodón y la supresión de las subvenciones a las exportaciones agrícolas para 2013.

18. Se pusieron de relieve algunas consecuencias sistémicas de la suspensión, que había supuesto un revés temporal para los esfuerzos destinados a que el sistema multilateral de comercio fuera más abierto, reglamentado, justo y equitativo. Se expresó preocupación acerca de un posible resurgimiento del proteccionismo. La incapacidad del sistema multilateral de comercio para llegar a un acuerdo podría ocasionar la aceleración de iniciativas comerciales bilaterales y regionales, con posibles consecuencias negativas para los países en desarrollo y el sistema multilateral de comercio. Otro motivo de preocupación residía en la persistencia de distorsiones provocadas por las subvenciones a la agricultura, que sólo la OMC podía solucionar. También suscitaba inquietud el hecho de que pudiera aumentar el número de casos de diferencias contenciosas.

Hacia la reanudación de las negociaciones y labor posterior

19. Los participantes pidieron la reanudación lo más pronto posible de las negociaciones de la Ronda de Doha. Se insistió en que todos los países tenían la responsabilidad de demostrar una voluntad política renovada y más flexibilidad en concordancia con su capacidad para reanudar la Ronda, pero que la función rectora debían desempeñarla los agentes clave. Los participantes dijeron que estaban dispuestos a cumplir con su parte e instaron a los otros a hacer lo mismo. Se señaló que no se trataba de "quién mueve ficha primero", sino que todos tenían que trabajar juntos para poder generar un movimiento colectivo a fin de no perder las oportunidades históricas que brindaba la Ronda de Doha. Muchos participantes subrayaron que el proceso de negociación debería asegurar de manera real la transparencia, la no exclusión y un enfoque participativo y de abajo arriba, de manera que reflejara el número cada vez mayor de miembros de la OMC y su diversidad de intereses.

20. Los participantes subrayaron que el problema no residía en la posibilidad, el momento o sobre qué base reiniciar las negociaciones, sino de qué manera. Se destacó que hacía falta que se dieran condiciones propicias para que la reanudación de las negociaciones culminara con éxito. Ello requería una ardua labor política en el plano interno, y tenían que celebrarse negociaciones y consultas críticas entre los interesados a nivel nacional para estudiar la posibilidad de salir de las posiciones irreductibles. También haría falta una reforma de políticas genuina. Se resaltó la importancia de la diplomacia discreta, la reflexión profunda y el estudio de opciones, para poder conciliar debidamente ambiciones y realismo. Muchos coincidieron en que era preciso reanudar las negociaciones a partir de los mandatos vigentes, según lo previsto en la Declaración de Doha, el paquete de julio de 2004 y la Declaración Ministerial de Hong Kong, y basándose en las ofertas presentadas hasta julio; se descartó la opción de reabrir esos instrumentos o volver atrás.

21. Se consideró importante la pronta reanudación para potenciar al máximo la contribución de la Ronda al logro de los objetivos del Milenio y a la lucha contra la pobreza. Se planteó la cuestión de los costos que podía suponer para los países en desarrollo con escasos recursos su participación en negociaciones prolongadas. Muchos participantes expresaron preocupación porque se había suspendido el avance en ciertas cuestiones del desarrollo. En cuanto a la Asistencia para el Comercio y el Marco Integrado, hubo consenso general en el sentido de que no formaban parte de un único compromiso y que, por consiguiente, se podía seguir trabajando por procedimiento acelerado y por proyecto independiente. Se formuló la opinión de que también se podía avanzar en el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA y en los problemas del algodón y otras prioridades fundamentales en materia de desarrollo.

22. Se subrayó que la suspensión de la Ronda no debía dar lugar a que se rebajaran las ambiciones con respecto de su dimensión de desarrollo. Ello implicaba incrementar el acceso y las oportunidades de entrada a los mercados de los países en desarrollo, complementado con un "buen espacio de políticas", y una mejora de la capacidad de oferta y de producción, la competitividad y la infraestructura relacionada con el comercio. Los mayores beneficios provendrían del mejor acceso a los mercados. Muchos oradores destacaron el carácter central de la agricultura y su estrecha relación con el desarrollo, dado que los pobres del mundo dependían de ella para sus ingresos y subsistencia. Se subrayó la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria y de los medios de vida y el desarrollo rural mediante productos especiales y mecanismos especiales de salvaguardia para la agricultura. Se expresó la opinión de que las

flexibilidades no debían conducir a un proteccionismo puro. Otros oradores dijeron que el desarrollo no debía equipararse con la liberalización a toda costa, sino que debía reflejar las preocupaciones de todos los países, en particular los más débiles y vulnerables. Era necesario resolver los problemas especiales que afrontaban los países en desarrollo importadores netos de alimentos y los países dependientes de las preferencias comerciales.

23. Se destacó que era importante lograr un grado comparable de ambición y equilibrio en la agricultura y el acceso a los mercados no agrícolas (AMNA), teniendo en cuenta los costos de ajuste que supondría para los países en desarrollo. Se subrayó la importancia de avanzar en las negociaciones sobre servicios, particularmente en el Modo 4 -financieros, de energía, de distribución y de logística- como se había destacado en las reuniones de expertos de la UNCTAD. Se valoró mucho la labor de la UNCTAD en relación con los servicios infraestructurales. También era importante avanzar en otros ámbitos para lograr resultados equilibrados y ambiciosos en las diferentes negociaciones, por ejemplo sobre el trato especial y diferenciado, las cuestiones relativas a la aplicación, la facilitación del comercio, y las normas, como las relativas a las subvenciones a la pesca y el antidumping.

24. En general se convino en que, para poder beneficiarse de los resultados de la Ronda de Doha, los países en desarrollo necesitaban más apoyo para fortalecer su capacidad de oferta, competitividad e infraestructuras comerciales. En este sentido se consideró fundamental la iniciativa de Asistencia para el Comercio. Muchos participantes insistieron en que las competencias y conocimientos singulares de la UNCTAD en cuanto a creación de capacidad relacionada con el comercio la convertían en la asociada lógica de esta iniciativa, y por ello pidieron que la organización participara plenamente en ella y contribuyera en su conceptualización, su aplicación operacional y su ejecución.

25. Muchos participantes observaron la creciente importancia del comercio Sur-Sur y pidieron que se lo reforzara mediante, por ejemplo, la conclusión de una tercera ronda de negociaciones del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo. Se pidió a la UNCTAD que asumiera un papel rector firme apoyando al comercio Sur-Sur, mediante entre otras cosas, el intercambio de las experiencias exitosas de las distintas regiones. Varios participantes destacaron los problemas especiales con que tropezaban los países y las economías en transición en el proceso de adhesión a la OMC, y elogiaron vivamente el apoyo prestado por la UNCTAD en esta esfera.

Contribución de la UNCTAD

26. Los participantes alabaron la función que había desempeñado la UNCTAD en los logros en materia de desarrollo derivados del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales basadas en el Consenso de São Paulo. La UNCTAD, en una coyuntura crítica, había contribuido positivamente a las negociaciones de Doha, incluido el paquete de julio de 2004. Como centro coordinador de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo, la UNCTAD, con su composición universal y amplios conocimientos especializados, podría seguir aportando una importante contribución catalizadora a la Ronda de Doha y a la participación de los países en desarrollo. Se saludó el importante papel de creadora de consenso de la UNCTAD, incluida su función de promover una mayor coherencia entre los sistemas comercial y financiero. Las deliberaciones de la Junta acerca de las negociaciones de Doha se consideraron particularmente provechosas y fundamentales porque habían sensibilizado acerca

de los problemas de desarrollo y reforzado la confianza y el entendimiento mutuos sobre las medidas necesarias para proseguir el diálogo y las negociaciones en la Ronda de Doha. Se subrayó la importancia de la función normativa de la UNCTAD. Muchos oradores dijeron que apreciaban la labor de la UNCTAD en materia de asistencia técnica para las negociaciones comerciales y en relación con el comercio en los ámbitos de las negociaciones comerciales multilaterales y regionales, los servicios, el acceso a los mercados, la adhesión a la OMC, el JITAP (Programa Integrado Conjunto UNCTAD/OMC/CCI de Asistencia Técnica en Determinados Países Menos Adelantados de África y Otros Países Africanos), el Marco Integrado y la asistencia a África y sus agrupaciones regionales en las esferas del comercio de servicios, los indicadores de desarrollo y la evaluación de las repercusiones para el desarrollo, el Índice de Comercio y Desarrollo y las normas y la solución de controversias. Se destacó la necesidad de seguir consolidando la labor en esas esferas y de una mayor ayuda de los donantes.

B. Actividades de cooperación técnica: Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino²

27. Para su examen de este tema, la Junta tuvo ante sí el siguiente documento:

"Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino: preparado por la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/53/2)

28. El Coordinador de la Asistencia al Pueblo Palestino dijo que el hecho de que este tema hubiera figurado durante tanto tiempo en el programa de la Junta demostraba que seguía reinando una situación crítica en los territorios palestinos ocupados. Tanto el Plan de Acción de Bangkok como el Consenso de São Paulo también destacaban la necesidad de aumentar la asistencia al pueblo palestino y, en respuesta a ello, la UNCTAD había encarado su labor en dos direcciones: la primera era examinar la situación crítica y la tendencia negativa del crecimiento de la economía palestina, y la segunda era ofrecer los conocimientos técnicos de la UNCTAD mediante intervenciones específicas de fomento de la capacidad.

29. La economía palestina, que seguía aquejada de profundas limitaciones estructurales, acentuadas y agravadas por la ocupación y la prolongación del conflicto, estaba atrapada en una tendencia cíclica a la involución, habiéndose agravado la pobreza y las contiendas sociales como nunca antes. Al mismo tiempo, la viabilidad de la economía palestina era una condición necesaria para la puesta en práctica satisfactoria de una solución basada en la existencia de dos Estados. Sin embargo, los nuevos obstáculos surgidos tras el establecimiento de un nuevo gobierno palestino en marzo de 2006 ponían a prueba esa viabilidad, y era probable que la economía palestina sufriera una implosión en el próximo año si esos obstáculos no se eliminaban.

30. Los 500 millones de dólares prometidos por los donantes en septiembre, en Estocolmo, en concepto de ayuda no serían suficientes para invertir el actual retroceso o compensar los 500 millones de dólares correspondientes a ingresos fiscales de importación palestinos

² Se incluye en el informe de la Junta a la Asamblea General de conformidad con la decisión 47/445 de la Asamblea General.

retenidos. No estaba de más insistir en la necesidad de que se reanudara la ayuda de los donantes, pero lo más importante era la calidad de esa ayuda.

31. La asistencia técnica de la UNCTAD había estado orientada a la creación de sinergias dinámicas entre la rehabilitación, la reconstrucción y los objetivos de desarrollo a largo plazo. Esos éxitos demostraban la firme voluntad de la UNCTAD de desarrollar las capacidades de los organismos homólogos de cooperación técnica palestinos, en estrecha colaboración con Palestina. Mediante proyectos sumamente eficaces, la secretaría había traducido la investigación en acciones concretas sobre el terreno. Para ello, había proyectado un modelo alternativo de cooperación internacional para el desarrollo impulsado por las necesidades y la demanda, que se aplicaría mediante modalidades flexibles y estaría desprovisto de consideraciones políticas.

32. El equipo nacional del SIDUNEA había comenzado a poner en marcha un sistema automatizado de aduanas autónomo palestino, y el proyecto de asistencia técnica financiado por la CE para establecer el Consejo Palestino de Cargadores progresaba con rapidez. Sin embargo, la actual posición de los donantes había afectado a la financiación de las actividades, y la secretaría pedía el firme apoyo de todos los Estados miembros.

33. El representante de **Israel** dijo que nunca había dudado de la labor profesional realizada por la UNCTAD, que siempre había apoyado, en las esferas del fomento de la capacidad y la asistencia técnica al pueblo palestino. En todo el año Israel había reiterado su apoyo para fortalecer y revitalizar la economía palestina. Sin embargo, estimaba que el informe de la secretaría no contribuía a su trayectoria profesional. En los últimos diez años, Israel seguía preguntando por qué se dedicaba un tema específico del programa de la UNCTAD a la asistencia al pueblo palestino y no a otras situaciones económicas que precisaban atención urgente. La UNCTAD podía y debía seguir realizando su buena labor en su esfera de competencia sin tener que producir informes ni debates políticos. Si bien abundaban las contradicciones en el informe, el orador se abstendría de examinarlas en detalle. Estaba de acuerdo con las conclusiones del informe sobre cuestiones tales como el sector informal y la transparencia del sector público, pero estaba decepcionado de que el informe hubiera evitado las cuestiones conexas de los monopolios, la corrupción, la transparencia del presupuesto y el entorno propicio.

34. Era sorprendente que el informe, si bien se refería a las medidas adoptadas por Israel y los donantes después de las elecciones palestinas, evitaba mencionar al Gobierno de Hamás y las tres exigencias impuestas a la Autoridad Palestina por la comunidad internacional, a saber, poner fin a la violencia, reconocer a Israel y aceptar los acuerdos previamente firmados. Al hacer caso omiso de esos hechos no se estaba mostrando un panorama real. Pese a la realidad y a la difícil situación de seguridad que Israel enfrentaba en 2006, se había hecho un esfuerzo por mantener una estructura social razonable de los civiles palestinos. Por último, esperaba que la UNCTAD siguiera dedicándose a las actividades y programas importantes que concernían a todos sus miembros, fiel al Consenso de São Paulo.

35. El representante de **Palestina** dio las gracias a la secretaría por su asistencia al pueblo palestino y sus valiosos comentarios sobre la situación económica del territorio palestino ocupado, que indicaba que la economía palestina, devastada por la guerra y debilitada por la ocupación prolongada, había caído en un proceso de contracción e involución aceleradas. La persistencia de las medidas y políticas paralizantes de Israel, la Potencia ocupante, y su intensificación, en particular desde las elecciones parlamentarias de enero de 2006, habían

acentuado la dependencia y marginación de la economía palestina. Las operaciones militares, el muro, los bloqueos, y la retención de ingresos fiscales palestinos por un valor de casi 60 millones de dólares por mes, que constituía el 50% de los fondos disponibles de la Autoridad Palestina (AP), eran algunas de las innumerables medidas que habían llevado a la economía a un deterioro sin precedentes.

36. La actual situación había creado nuevas prioridades económicas, como la de impedir el colapso de las frágiles instituciones de la AP y pagar los sueldos de 168.000 empleados, equivalentes al 23% del empleo total. Sólo en Gaza, el 70% de la población dependía actualmente de las Naciones Unidas para la ayuda alimentaria. Además, la AP, responsable del funcionamiento del 70% del sistema escolar y del 60% de los servicios de salud, estaba luchando por mantener esos servicios sociales esenciales de los que no podían ocuparse otras instituciones.

37. Cabía esperar que esas preocupaciones no fueran a expensas de la planificación de la recuperación y el desarrollo socioeconómico, y que el aumento de la dependencia de la ayuda sujeta a condiciones políticas tuviera un carácter temporal. Los palestinos eran conscientes de la desventaja que tenía para la economía la dependencia de la ayuda extranjera, y habían aprendido una dura lección de la actual crisis. El "Programa de Ayuda de Emergencia" de la AP se basaba en un conjunto de principios por los que la ayuda humanitaria se vinculaba con las actividades de desarrollo.

38. Irónicamente, se denunciaba la democracia por primera vez en la historia de un país ocupado, por estar en conflicto con la voluntad y los intereses políticos del ocupante y los centros de poder que lo apoyaban. Los resultados de un proceso democrático solicitado por esos mismos centros de poder habían desatado la imposición de un conjunto de sanciones económicas que se agregaron al complejo marco de las políticas de ocupación que venían asfixiando a los palestinos, desde un punto de vista tanto económico como social.

39. Además del atascamiento del proceso de paz, era evidente que el Protocolo de París, que había nacido como resultado de las presiones israelíes, contribuía a los males económicos de la economía palestina. Una economía débil no conducía a la paz, y la falta de una economía palestina viable disminuía las perspectivas de poner en práctica una solución basada en dos Estados en el futuro cercano. El modelo de políticas punitivas adoptado por Israel y apoyado por donantes occidentales a la larga produciría una reacción, y los perdedores no serían solamente un gobierno en particular, sino los pueblos palestino e israelí, ansiosos ambos de vivir en paz y prosperidad, si bien esa aspiración sería difícil de lograr en la medida en que persistiera la ocupación israelí.

40. El programa de asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino se había establecido diez años antes de que se creara la AP. No tenía sentido supeditar ese programa a conjeturas políticas injustificadas. Al acercarse el fin del proceso de examen de mitad de período, era necesario intensificar y fortalecer el programa, de conformidad con el Consenso de São Paulo.

41. El representante del **Pakistán**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dio las gracias a la secretaria de la UNCTAD por su informe, su análisis a fondo de los problemas de desarrollo de la economía palestina, y su permanente apoyo al pueblo palestino. Este último sufría día a día condiciones de vida deplorables y un asedio económico impuesto por la ocupación ininterrumpida, y las actividades de la UNCTAD eran fundamentales para que

podrían superar los "desafíos sin precedentes" y la actual crisis. Destacó la capacidad de recuperación extraordinaria y la cohesión social excepcional del pueblo palestino frente a condiciones de vida deplorables que estaban muy por debajo de las normas aceptables. La importante reducción de la ayuda de los donantes en el año en curso había puesto a la ya vulnerable infraestructura institucional económica palestina en una situación de riesgo extremo.

42. Su Grupo estaba muy preocupado por las consecuencias negativas que seguía teniendo la ocupación israelí en el territorio palestino, en particular el desempleo que afectaba a la mitad de la fuerza laboral palestina, la pobreza intensa que sufrían las dos terceras partes de los hogares, las perspectivas sombrías de la economía y la disminución de los ingresos per cápita a la mitad del nivel que tenían antes del año 2000. También expresó preocupación por los efectos de la barrera de separación israelí y las restricciones de circulación en el territorio ocupado, y cómo esto agravaba la debilidad estructural de la economía, menoscababa la estabilidad económica palestina y aumentaba la dependencia impuesta por Israel al pueblo palestino. Al orador le inquietaba la conclusión de que por cada dólar producido en Palestina, 55 centavos se adeudaban al resto del mundo, correspondiendo a Israel 40 centavos. Se deducía de esto que toda la ayuda proporcionada a Palestina en los últimos cinco años no era suficiente para cubrir el déficit comercial con Israel. Le alarmaba la pérdida de una tercera parte de la capacidad productiva palestina y de una quinta parte de la tierra agrícola de la Ribera Occidental debido a la construcción de la barrera de separación israelí. El informe de la secretaría proyectaba una reducción del 50% de la ayuda anual de los donantes, lo que indicaba pérdidas del PIB de 5.400 millones de dólares y la posible pérdida de 531.000 puestos de trabajo en 2006 y 2007. Se daban así todos los ingredientes de la tensión social, con resultados peligrosos para todas las partes de la región.

43. El desarrollo era un objetivo compartido que no debía sacrificarse a las consideraciones políticas, y el orador instó a los donantes a que reanudaran la ayuda al pueblo palestino para permitir la adopción de medidas de política que se precisaban con urgencia para evitar el colapso económico previsto, medidas como la formalización del sector informal, la adopción de políticas fiscales prudentes y la reconsideración del régimen comercial existente. El orador estaba de acuerdo con lo indicado en el informe en el sentido de que el Mecanismo Internacional Temporal del Cuarteto no debía convertirse en un instrumento de política para condicionar la ayuda o dictar las estrategias de desarrollo palestino. Por último, el orador alabó la credibilidad y la contribución de la UNCTAD en los últimos 20 años e instó a los miembros de la Junta a que obtuvieran los recursos extrapresupuestarios necesarios para las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD al pueblo palestino a fin de ayudarlo en la recuperación económica y la creación de un Estado.

44. La representante de **Finlandia**, hablando en nombre de la **Unión Europea (UE)** y los **países adherentes Bulgaria y Rumania**, observó que el informe de la secretaría ilustraba de manera importante la situación humanitaria en los territorios palestinos y la complejidad de la situación general en la región. Como principal donante al pueblo palestino y al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas, la Comisión Europea había prestado un apoyo considerable a la labor de la UNCTAD en esferas como la del SIDUNEA. La Comisión también apoyaba, mediante la UNCTAD, el establecimiento del Consejo Palestino de Cargadores para ayudar a los importadores palestinos a promover su comercio.

45. La oradora hizo hincapié en la firme determinación de la UE por promover una paz y seguridad duraderas en la región de Oriente Medio, que, como acababan de destacar los ministros extranjeros europeos, sólo podía lograrse mediante un arreglo global basado en una solución biestatal negociada del conflicto israelopalestino. La UE recalca su voluntad de promover progresos tangibles hacia una solución de ese conflicto y destacaba la importancia de revitalizar el proceso de paz. La oradora también reiteró la necesidad de que todas las partes respetaran sus obligaciones contraídas en el marco de la hoja de ruta.
46. La UE, que estaba profundamente preocupada por la situación humanitaria en el territorio palestino, había contraído un firme compromiso en la Conferencia Internacional de Donantes de Estocolmo, celebrada el 1º de septiembre de 2006, y acogía satisfecha la ampliación del Mecanismo Internacional Temporal creado en junio de 2006 para canalizar la ayuda a los palestinos; la UE y sus Estados miembros ya habían proporcionado considerables recursos directamente al pueblo palestino mediante ese mecanismo.
47. Consciente de que continuaban las necesidades del pueblo palestino, el Cuarteto había decidido prorrogar el Mecanismo Internacional Temporal otros tres meses, y había convenido en evaluar la necesidad de ese mecanismo al finalizar ese período. El Cuarteto también había alentado a los donantes a que prestaran mayor apoyo para satisfacer las necesidades de los palestinos, en particular en relación con la reforma del sector de seguridad, la reconstrucción de la infraestructura dañada y el desarrollo económico. La UE alentaba a los donantes y otras entidades de la región a que hicieran pleno uso de ese mecanismo. Por último, el programa de asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino debía continuar, teniendo en cuenta la orientación y las decisiones del Cuarteto en cuanto a la ayuda a los palestinos.
48. El representante del **Afganistán**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China**, dijo que el informe de la secretaría destacaba el hecho de que las cuestiones que afectaban a los palestinos tenían un carácter tanto crónico como agudo y precisaban soluciones diferentes. La barrera de separación, que había cercado enormes zonas de Jerusalén, había separado a las personas de sus trabajos, escuelas y hospitales. Partes del territorio palestino estaban aisladas entre sí y con respecto al resto del mundo. El asedio y la tendencia cada vez mayor a prohibir la entrada de productos podía incluso llevar a la inanición de la población. Además, el congelamiento por Israel de una suma estimada entre los 55 y 60 millones de dólares de los EE. UU. y las sanciones impuestas por la comunidad internacional prácticamente habían causado la quiebra no sólo de la Autoridad Palestina sino también del sector privado.
49. Exacerbado por la clausura de la Línea Verde a los trabajadores palestinos, el desempleo crecía a ritmo vertiginoso y seguía reduciéndose el número de empleos en el sector privado, a la vez que aumentaban las dificultades para la comunidad bancaria. Había escasez de materia prima, lo que había ocasionado la suspensión de muchos proyectos financiados por los países donantes. Según el informe, esta situación conducía a una "regresión económica más debilitante que la experimentada en 2001-2002, con unos signos de pobreza que no se habían visto desde el comienzo de la ocupación en 1967". Las dificultades económicas habían influido claramente en el aumento de la violencia, lo que a su vez había repercutido en la economía y, en última instancia, en el pueblo palestino, que se había visto atrapado una vez más en un perpetuo círculo vicioso.

50. El Mecanismo Internacional Temporal no podía ser una solución a largo plazo o un sustituto de la Autoridad Palestina. Después de todo, sólo socavaría a las instituciones públicas palestinas que los donantes habían ayudado a crear. Además, otros organismos y organizaciones no gubernamentales extranjeras tal vez no tenían la capacidad de prestar servicios en esferas habitualmente a cargo del gobierno.

51. La UNCTAD tenía un programa de asistencia técnica al pueblo palestino que era ejemplar, ya que vinculaba el socorro con el desarrollo y la participación nacional. Todas las actividades del programa debían estar adecuadamente financiadas, tal como se indicaba en el Consenso de São Paulo, según el cual debía fortalecerse el programa.

52. El Grupo Asiático estaba plenamente de acuerdo con la importancia que el informe de la secretaría atribuía a la necesidad de tomar medidas urgentes de política para impedir el derrumbe de la economía, en particular la formalización del sector informal como principal instrumento para la creación de empleo y reducción de la pobreza. Las medidas fiscales prudentes prescritas en el informe eran apropiadas, y era necesario examinar cuidadosamente el régimen comercial en vigor. La adopción de políticas económicas formuladas por los propios interesados y que reflejaran las aspiraciones del pueblo palestino, y estuvieran dotadas de los instrumentos de política necesarios y respaldadas por una ayuda internacional de calidad podría subsanar la situación de crisis existente.

53. El representante de **Indonesia** instó a la comunidad internacional a que adoptara todas las medidas necesarias para poner fin a la constante hostilidad en el territorio a fin de dar a los palestinos la oportunidad de mejorar sus vidas. Destacó las conclusiones del informe de la secretaría sobre los efectos negativos de los últimos acontecimientos tanto en el desarrollo económico del territorio palestino ocupado como en las instituciones de la Autoridad Palestina. Se recalca en el informe que, de no prestarse atención inmediata a las cuestiones fundamentales que afectaban a la marcha de la economía palestina, la tendencia negativa a la dependencia iniciada durante la ocupación israelí no haría más que acentuarse y así peligrarían aún más las perspectivas de desarrollo sostenido de la economía palestina. La disminución de la ayuda directa de los donantes y la permanente dependencia de los recursos externos y las importaciones habían acentuado el deterioro económico palestino y eran la causa de niveles sin precedentes de desempleo, pobreza y conflicto social.

54. Indonesia pedía que se prestara mayor apoyo en forma de ayuda humanitaria y fomento de capacidad. En la primera reunión de altos funcionarios de la Nueva Alianza Estratégica Asiático-Africana se había decidido, con el apoyo de los países del Movimiento de los Países No Alineados, estudiar las maneras de proporcionar asistencia al pueblo palestino.

55. El orador estaba de acuerdo con el informe de la secretaría en la necesidad de ayudar a las autoridades palestinas a utilizar eficazmente la ayuda internacional y a vincularla al proceso presupuestario y a las prioridades de desarrollo nacional, así como en la necesidad de evitar que los donantes impusieran condiciones a la ayuda. La asistencia técnica de la UNCTAD a Palestina se prestaba en un marco amplio, en estrecha consulta con los palestinos y en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. Sin embargo, algunos de los programas de la UNCTAD se veían perjudicados por la falta de financiación, por lo que pedía un aumento de la asistencia internacional y de los recursos extrapresupuestarios en apoyo de los esfuerzos de la UNCTAD por ayudar al pueblo palestino, de conformidad con el Plan de Acción de Bangkok.

56. El representante de **Cuba** condenó enérgicamente la actual situación causada por las medidas y castigos colectivos impuestos por Israel, así como por el chantaje financiero de los países desarrollados occidentales, que se negaban a reconocer la voluntad de los palestinos expresada en elecciones libres. El informe de la secretaría demostraba que, tras muchos años de conflicto, la Autoridad Nacional Palestina había quedado en una posición financiera peligrosa, que no le sería posible resistir la pérdida de la ayuda internacional y que la economía palestina sufría de un gran déficit comercial y niveles cada vez más altos de pobreza y desempleo.

57. El representante de la **República Islámica del Irán** dijo que los palestinos sufrían en la actualidad de un grado de pobreza desconocido desde el comienzo de la ocupación. La economía seguía contrayéndose, lo que tenía graves repercusiones en la pobreza, la capacidad de producción y el bienestar de la población. Devastada por la guerra, la economía se había fragmentado y se habían interrumpido las relaciones económicas entre las comunidades y entre los productores y los mercados. Los palestinos estaban rodeados de barreras terrestres y marítimas entrecortadas por zonas construidas, rutas de acceso y zonas de protección, con lo que obviamente perdía sentido cualquier política económica global, incluso a corto plazo. Décadas de ocupación, represión y conflicto, además de la construcción de la barrera, habían hecho estragos en la economía palestina y constituían graves obstáculos para las instituciones palestinas en la mayoría de las esferas, en particular la política económica.

58. Las relaciones económicas forzadas entre el territorio palestino ocupado y la entidad ocupante habían dado lugar a la explotación sistémica de los palestinos. Ello se había traducido en un deterioro sistemático de la economía palestina, cuyo déficit comercial con la entidad ocupante era tal que una suma equivalente a todos los fondos recibidos de la comunidad internacional no bastaría para absorber. Además, la Autoridad Palestina conservaba un control limitado sobre la gestión fiscal y presupuestaria, y la asistencia estaba actualmente sujeta a las agendas de los donantes y a un complicado proceso de planificación y ejecución.

59. La asistencia internacional debería adoptar un enfoque doble: en primer lugar, prevenir el deterioro de la economía palestina y, en segundo lugar, complementar los esfuerzos del Gobierno palestino para fortalecer su capacidad institucional e infraestructura y ampliar las actividades preparatorias de un futuro Estado.

60. El representante de **China** dijo que la reciente evolución de las condiciones económicas y sociales palestinas, que no tenían precedente, ponían a prueba los esfuerzos a largo plazo realizados por el pueblo palestino y la comunidad internacional. La actual reducción de la ayuda de los donantes repercutía en las actividades de inversión y de cooperación técnica. El desarrollo económico y social de Palestina había sufrido mucho y estaban en peligro los medios de subsistencia del pueblo. El desarrollo social y económico palestino y los esfuerzos de la comunidad internacional precisaban un entorno pacífico, por lo que instaba a los palestinos y a Israel a que, con el apoyo de la comunidad internacional, retomaran la hoja de ruta e hicieran esfuerzos sustantivos hacia la paz. La delegación de China respaldaba la ininterrumpida labor de cooperación técnica de la UNCTAD en apoyo del pueblo palestino para ayudarlo a superar las actuales dificultades y avanzar hacia la recuperación económica y el mejoramiento de los medios de vida de la población.

61. La representante de los **Estados Unidos de América** dijo que la región atravesaba un momento de grandes retos y oportunidades. La agitación reciente en el Líbano y en Gaza habían reorientado la atención internacional y regional hacia la importancia de la paz palestinoisraelí. En su declaración a la Asamblea General, el Presidente Bush había manifestado claramente que los avances hacia su visión de dos Estados democráticos, Israel y Palestina, viviendo lado a lado en paz y seguridad era una de las mayores prioridades de los Estados Unidos. Su país colaboraba activamente con las partes, sus asociados del Cuarteto y los Estados árabes moderados para facilitar la creación de las condiciones necesarias para avanzar hacia la paz conforme a la hoja de ruta. Además, la Secretaria Rice se había entrevistado en Nueva York con representantes del Cuarteto para abordar la cuestión de la necesidad urgente de avanzar en la hoja de ruta y aliviar la crisis humanitaria palestina. El Cuarteto encomiaba los esfuerzos del Presidente palestino Abbas para poder salir del punto muerto en que había caído el gobierno de Hamás, que no había gobernado de manera responsable, e instó a la Autoridad Palestina a que aceptara los principios de paz del Cuarteto: renunciar al terror, reconocer a Israel y aceptar todos los acuerdos y obligaciones anteriores, incluida la hoja de ruta.

62. Los Estados Unidos fueron el principal donante de fondos destinados a la Ribera Occidental y Gaza en 2006, con 468 millones de dólares, incluidos 135 millones para el OOPS. Mientras no existiera un gobierno de la Autoridad Palestina con el que los Estados Unidos pudieran colaborar, la asistencia de este país seguiría estando centrada en tres prioridades estratégicas: financiación de las necesidades humanitarias básicas, fortalecimiento de los moderados palestinos ampliando la democracia y consolidando la sociedad civil, y promoción del desarrollo del sector privado. Los palestinos se enfrentaban a muchos retos, como indicaba claramente el informe de la UNCTAD, y los acontecimientos de este año se habían sumado a los problemas de desarrollo económico. La oradora instó a la UNCTAD y a otras organizaciones internacionales a que prestaran atención prioritaria al restablecimiento del orden público, utilizando la hoja de ruta como guía, y que se sumaran al Cuarteto y a otros dirigentes a fin de presionar al Gobierno de Hamás para que cumpliera sus obligaciones como primer paso para restablecer una base para la paz y la seguridad en la región.

63. El representante del **Brasil** expresó la solidaridad de su país con el pueblo palestino y su sufrimiento. La cuestión palestina estaba muy presente en la mente de los brasileños, puesto que este país tenía grandes comunidades judías y palestinas. La secretaria de la UNCTAD debería hacer una evaluación del impacto de las preferencias comerciales internacionales en la economía palestina, y determinar en qué medida se utilizaban esas preferencias. La secretaria también podía estudiar la posibilidad de hacer una evaluación orientada al futuro sobre los controles fronterizos por dos razones. En primer lugar, el aflojamiento de los controles fronterizos podía ayudar a aumentar los vínculos entre la economía israelí tecnológicamente avanzada y la mano de obra palestina mal remunerada. Un estudio reciente del Banco Mundial demostró que el refuerzo de esos vínculos serviría de estímulo a la economía palestina e israelí. En segundo lugar, el mejoramiento de los controles fronterizos podía ayudar a integrar la economía palestina con los países vecinos de Jordania y Egipto, lo que proporcionaría perspectivas más viables para la economía palestina.

64. La representante de **Noruega** expresó la profunda preocupación de su país por la situación humanitaria en el territorio palestino. Se estaba todavía muy lejos de alcanzar el objetivo formulado en el llamamiento hecho por las Naciones Unidas en mayo de 2006, y Noruega, junto con Suecia y España, habían tratado de movilizar apoyo a favor del llamamiento en las reuniones

de donantes realizadas en Ginebra en julio y en Estocolmo en septiembre. La asistencia humanitaria de su país al pueblo palestino en 2006 ascendía a 45 millones de dólares de los EE. UU. Además, Noruega había asignado unos 55 millones de dólares para apoyar los esfuerzos en pro del desarrollo palestino, ya sea de manera bilateral o por conducto de las Naciones Unidas, el CICR o la comunidad de ONG. Noruega también había contribuido a algunas actividades de asistencia técnica de la UNCTAD en los territorios palestinos.

65. La crisis humanitaria no podía resolverse a menos que se lograra una solución política. Las partes tenían la responsabilidad de hacer todo lo que estuviera a su alcance para lograr una solución sostenible, y la comunidad internacional debía adoptar iniciativas tendientes a reanudar el proceso político. Noruega destacaba la importancia del libre acceso y la libertad de circulación en el territorio palestino, dado que esto era fundamental para proporcionar suministros y servicios humanitarios básicos, así como para sentar las bases del crecimiento económico. Noruega también instaba a Israel a que liberara los ingresos aduaneros palestinos retenidos, por un total de 500 millones de dólares de los EE.UU., dado que esto serviría en gran medida para afrontar la actual crisis fiscal.

66. Sería muy importante que la transición entre la asistencia humanitaria y el desarrollo a largo plazo del territorio palestino tuviera lugar sin contratiempos. El objetivo común a largo plazo de creación de instituciones palestinas viables seguía siendo válido y no debía perderse de vista en la prestación de socorro a corto plazo.

67. El representante de **Egipto** dijo que se había planteado la cuestión de la justificación de mantener un programa especial de asistencia al pueblo palestino, pero la respuesta era clara: los palestinos eran el único pueblo bajo ocupación desde hacía 50 años, por lo que se justificaba plenamente prestar apoyo a los palestinos en la mayor medida posible. Esta opinión también fue expresada por la comunidad internacional, y reiterada recientemente por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí en la población palestina. En efecto, se había hecho referencia varias veces en el plano internacional al hecho de que el pueblo palestino atravesaba tiempos difíciles; por ejemplo, el párrafo 35 del Consenso de São Paulo indicaba claramente que el programa de asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino debía reforzarse con recursos adecuados. La Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino de la UNCTAD cumplía un papel fundamental de apoyo a los palestinos y proporcionaba un modelo único en su género para vincular el socorro con el desarrollo.

68. El informe de la secretaría hacía referencia a la aparición de una nueva forma de ayuda internacional a los palestinos que denotaba una mayor politización. La estrategia de desarrollo palestina debía tener un carácter nacional, y la asistencia debería prestarse conforme a ese criterio con miras a promover los esfuerzos de los propios palestinos en pro del desarrollo. Como se indicaba en el informe, si bien era importante la cantidad de la ayuda, lo que era vital era la calidad de esa ayuda. El marco general de prestación de asistencia internacional a los palestinos debía sentar las bases de la independencia económica como paso previo a la independencia política solicitada en las resoluciones de las Naciones Unidas.

69. El **Coordinador de la Asistencia al Pueblo Palestino** dijo que la secretaría sentiría gran satisfacción cuando llegara el día en que no existiera la necesidad de mantener este tema en el programa, es decir, cuando Palestina se convirtiera en un miembro de pleno derecho de

la UNCTAD y ya no precisara un programa de asistencia especial. Las cuestiones complejas de gestión económica, en particular la corrupción, los monopolios y la captación de rentas, se trataban específicamente en un estudio a fondo publicado unos meses atrás por la secretaría titulado "*The palestinian war-torn economy: Aid, reform and development*", que abarcaba la interacción entre la gestión nacional, los programas de los donantes y los intereses comerciales regionales. Además, ya en 1999 la UNCTAD había abierto un nuevo derrotero al investigar las cuestiones de facilitación del comercio transfronterizo, y su obra más reciente sobre las rutas comerciales marítimas alternativas palestinas era utilizada actualmente por el Banco Mundial para idear soluciones de facilitación del comercio adaptadas a las circunstancias actuales. Por último, observó que las Naciones Unidas se asociaban a las condiciones políticas impuestas por el Cuarteto, del cual formaba parte. Sin embargo, en abril de 2006, el Secretario General de las Naciones Unidas dio instrucciones a todos los organismos para que mantuvieran sus programas de asistencia social y económica al pueblo palestino en estrecha cooperación con Palestina y por conducto de las instituciones palestinas oficiales y las contrapartes existentes. Los contactos y las cuestiones políticas y diplomáticas seguirían siendo prerrogativa del Secretario General, y la UNCTAD se adhería plenamente a esas directrices.

III. CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO, ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS, Y CUESTIONES CONEXAS

A. Apertura del período de sesiones

70. El 53º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo fue declarado abierto el 27 de septiembre de 2006 por el Sr. Gyan Chandra Acharya (Nepal), Presidente saliente de la Junta.

B. Nuevos miembros de la Junta

71. En su 984ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 27 de septiembre de 2006, la Junta aceptó la solicitud de Djibouti de pasar a ser miembro de la Junta. En su 997ª sesión plenaria (de clausura) celebrada el 10 de octubre de 2006, la Junta aceptó la solicitud de Rwanda de pasar a ser miembro de la Junta.

C. Elección de la Mesa (Tema 1 a) del programa)

72. En su sesión plenaria de apertura la Junta eligió por aclamación al Sr. Mohamed Saleck Ould Mohamed Lemine (Mauritania) Presidente de la Junta en su 53º período de sesiones.

73. También en su sesión plenaria de apertura, la Junta completó la elección de los miembros de la Mesa de la Junta en su 53º período de sesiones nombrando a diez Vicepresidentes y a la Relatora. La Mesa quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Mohamed Saleck Ould Mohamed Lemine (Mauritania)

Vicepresidentes: Sr. Arseno Balihuta (Uganda)
Sr. Juan Antonio Fernández Palacios (Cuba)

Sr. Andrej Logar (Eslovenia)
Sr. Juan Antonio March (España)
Sr. Alex Van Meeuwen (Bélgica)
Sr. Fredrik Arthur (Noruega)
Sra. Lisa Carle (Estados Unidos de América)
Sr. Iouri Afanassiev (Federación de Rusia)
Sr. Mohammad Ali Zarie Zare (República Islámica del Irán)
Sr. Miguel Bautista (Filipinas)

Relatora: Sra. Ana Inés Rocanova (Uruguay)

74. De conformidad con su práctica anterior, la Junta convino en que los coordinadores regionales y China colaborarían plenamente en la labor de la Mesa.

**D. Aprobación del programa y organización de los trabajos
del período de sesiones
(Tema 1 *b*) del programa)**

75. En su sesión de apertura, la Junta aprobó el programa provisional del período de sesiones que figuraba en el documento TD/B/53/1, y decidió que todos los temas del programa se examinarían en sesión plenaria.

**E. Aprobación del informe sobre las credenciales
(Tema 1 *c*) del programa)**

76. En su 997ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre de 2006, la Junta aprobó el informe de la Junta sobre las credenciales de los representantes que participaban en el 53º período de sesiones (TD/B/53/L.3), con lo cual aceptó las credenciales.

**F. Programa provisional del 54º período de sesiones de la Junta
(Tema 1 *d*) del programa)**

77. En la misma sesión, la Junta decidió remitir este tema a las Consultas del Presidente de la Junta. Así pues, el programa provisional se presentará en el momento apropiado para su aprobación en una reunión ejecutiva.

**G. Nombramiento de los miembros del Órgano Asesor establecido
de conformidad con el párrafo 166 del Plan de
Acción de Bangkok para 2007
(Tema 11 *a*) del programa)**

78. En su 997ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre de 2006, la Junta nombró a los siguientes miembros del Órgano Asesor para el período de octubre de 2006 a octubre de 2007: Sr. M. S. Ould Mohamed Lemine (Mauritania); Sra. Venetia Sebudandi (Rwanda); Sr. Hassan Doualeh (Djibouti); Sr. Sergei Aleinik (Belarús); Sr. Iouri Afanassiev (Federación de Rusia); Sra. Clemencia Forero Ucos (Colombia); Sr. Guillermo Valles Galmes (Uruguay); Sr. Manuel Rodríguez Cuadros (Perú); Sr. Ali Reza Moaiyeri (República Islámica del Irán);

Sr. Ahmed Mohamed Masoud Al-Riyami (Omán); Sr. Enrique A. Manalo (Filipinas); Sr. Fredrik Arthur (Noruega); Sr. Emmanuel Farcot (Francia); Sr. Shinichi Asazuma (Japón); y Sra. Irene Knoblen (Países Bajos).

H. Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

79. En la misma sesión, la Junta decidió que la Asociación mundial de organismos de promoción de inversiones, acerca de la cual se informó en el documento TD/B/53/R.1, debería estar acreditada en la UNCTAD y ser incluida en la categoría especial de ONG.

I. Examen del calendario de reuniones (Tema 11 *d*) del programa)

80. En la misma sesión, la Junta aprobó el calendario de reuniones para el resto de 2006, así como un calendario provisional de reuniones para 2007 (TD/B/53/CRP.3).

J. Composición del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas para 2007 (Tema 11 *e*) del programa)

81. En la misma sesión, la Junta aprobó la composición del Grupo de Trabajo para 2007, que quedó integrada de la siguiente manera: Bangladesh, República Islámica del Irán, Omán, Argentina, El Salvador, Perú, Angola, Benin, Zimbabwe, Bélgica, Francia, Japón, Suiza, Reino Unido, Estados Unidos de América, Belarús, Federación de Rusia, Ucrania y China.

K. Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta (Tema 11 *f*) del programa)

82. En la misma sesión, se informó a la Junta de que los trabajos de su 53º período de sesiones no entrañaban consecuencias financieras adicionales.

L. Aprobación del informe (Tema 12 del programa)

83. En su 997ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre de 2006, la Junta aprobó el proyecto de informe sobre su 53º período de sesiones (TD/B/53/L.2 y Add.1 a 9), con sujeción a cualesquiera enmiendas que las delegaciones desearan introducir en los resúmenes de sus declaraciones. La Junta autorizó además a la Relatora a completar el informe final según procediera y a preparar el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General.

Anexo

**PROGRAMA DEL 53º PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA
DE COMERCIO Y DESARROLLO**

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - d) Programa provisional del 54º período de sesiones de la Junta.
2. La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: alianza mundial y políticas nacionales para el desarrollo.
3. Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010:
 - a) Los países menos adelantados, informe de 2006: Desarrollo de las capacidades productivas;
 - b) Actividades de la UNCTAD en favor de los países menos adelantados.
4. El desarrollo económico en África: duplicar la ayuda - aprovechar el "gran impulso".
5. Examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo.
6. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social:
 - Contribución de la UNCTAD, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa.
7. Actividades de cooperación técnica:
 - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (informe del Grupo de Trabajo sobre su 47º período de sesiones);
 - b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.

8. Asuntos que requieren medidas de la Junta en relación con el seguimiento de las decisiones del 11º período de sesiones de la Conferencia o como resultado de informes y actividades de sus órganos auxiliares y otros órganos o en relación con ellos:
 - a) Informe sobre las asociaciones de múltiples partes interesadas de la XI UNCTAD;
 - b) Reuniones oficiosas con la sociedad civil, de conformidad con el párrafo 117 del Consenso de São Paulo;
 - c) Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas sobre su 46º período de sesiones.
9. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:
 - a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 39º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, (Nueva York, 19 de junio a 7 de julio de 2006);
 - b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 39ª reunión (Ginebra, 24 a 28 de abril de 2006).
10. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2005-2006 y sus repercusiones; y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2007;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - d) Examen del calendario de reuniones;
 - e) Composición del Grupo de Trabajo para 2007;
 - f) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
11. Otros asuntos.
12. Aprobación del informe.